

Profesores Patricia Moncada y Ricardo Posada ascienden en ordenamiento profesoral

Marzo 7 de 2011.

El Comité de Ordenamiento Profesoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

[Patricia Moncada](#)

Profesora Asociada

Esta decisión es un reconocimiento a su esfuerzo, evidenciado, entre otros aspectos, en el fortalecimiento



Del mismo modo, el Comité de Ordenamiento Profesoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

[Ricardo Posada](#)

clasifica al profesor

Profesor Asociado

. Lo a

El Comité destacó su liderazgo encaminado al fortalecimiento del Área de Derecho Penal en el pregrado

De acuerdo con el Estatuto Profesoral de Los Andes, *Profesor Asociado* es la tercera categoría dentro del ordenamiento profesoral de un profesor de planta y se otorga "a quienes posean un reconocido compromiso con la Universidad y con la actividad académica, así como méritos y calidades docentes e investigativas".

Requisitos mínimos:

Académicos:

- * Título de maestría o doctorado.
- * Compromiso explícito con la docencia y la investigación, expresado en contribuciones a la formación de los estudiantes, el desarrollo de programas, la labor de investigación, publicaciones y actividades de servicio, reconocidas por su grupo de pares.

Específicos:

- * Tres años mínimo como Profesor Asistente en la Universidad.

- * Experiencia en investigación.
- * Publicaciones.
- * Trayectoria docente e investigativa.
- * Desarrollo de labores de coordinación y administración académicas.
- * Experiencia profesional, reconocida en la especialidad, según el curso o área ?